

PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER NOTIFICACION POR ESTADO SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 006-2021

(Artículo 105 de la Ley 734 de 2002, y, Artículo 295 de la Ley 1564 de 2012

Radicado	proceso	Quejoso	Investigado	Fecha auto	Providencia
001-2021	Ordinario Indagación Preliminar	Imelda Oliva Martinez Reyes	Funcionarios por determinar de la Delegada para las Políticas Sociales	17/09/21	Auto concede recurso apelación

Se fija el presente estado en un lugar público y visible de la Secretaria General de la Personería de Bucaramanga y en forma virtual en la página web de la entidad, en la fecha SEP 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A.M.), por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las cuatro (4:00 P.M).

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, MÁS CERCA MÁS VISIBLE
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40-Teléfono: 7000050
info@personeriadebucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co